

La Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, Sinpromi S.L, convoca el **II Certamen de Pintura Giro-Arte 2022**, para personas con discapacidad intelectual.

Sinpromi S.L, entidad perteneciente al Cabildo Insular de Tenerife, inicia en 1995, una experiencia creativa dirigida a personas con discapacidad intelectual, constituyendo el “Taller de Artes Plásticas GiroArte”. A través de una metodología individualizada, este Taller favorece el desarrollo integral del alumnado, impulsando sus capacidades creativas y facilitando el acceso a la cultura y al arte, como medio de expresión e inclusión social.

Sus obras artísticas, en las técnicas de dibujo, pintura, escultura, grabado y fotografía, han recibido el reconocimiento de diferentes instituciones y de la sociedad en general, en numerosas exposiciones realizadas en todo el territorio nacional.

BASES

II CERTAMEN DE PINTURA GIRO-ARTE 2022, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

GiroArte y Sinpromi convocan el “II CERTAMEN DE PINTURA GIROARTE”, año 2022, con sujeción a las siguientes bases:

1. **PARTICIPANTES:** Podrán participar en este certamen todas las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, que tengan discapacidad intelectual acreditada, mediante certificado del grado de minusvalía expedido por los Servicios Sociales competentes, exceptuando aquellas que estén o hayan estado vinculadas al Taller de Artes Plásticas GiroArte, ya sea como alumnado, por vínculo laboral o profesional, patrocinadores o colaboradores que intervengan en el proceso de selección de las obras finalistas, nominadas o ganadoras.
2. **TEMA:** La temática de esta convocatoria es libre, debiendo ser obras originales. Quedarán excluidas de la selección las obras que no sean originales o cuyo contenido sea inapropiado, ofensivo, violento, vejatorio, denigrante, que promueva el racismo, la xenofobia o la discriminación.
3. **TÉCNICA:** Se aceptarán trabajos de técnica libre, pudiéndose combinar varias de ellas, dentro la disciplina de pintura.

4. **DIMENSIONES:** Pueden presentarse un máximo de dos obras por persona, con formato libre, estableciéndose un tamaño mínimo de 50 cm y máximo de 100 cm, por cada uno de sus lados.
5. **PRESENTACIÓN:** Los cuadros deberán entregarse listos para ser colgados con bastidor trasero o soporte rígido (madera, cartón...), para exponer en sala. No se admitirán obras enmarcadas con cristal.
6. **FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN:** Debe incluirse en el dorso de la obra la ficha de inscripción adjunta: **Las personas participantes deberán designar un teléfono y una dirección de email, a fin de efectuar las comunicaciones.**

A la obra, con la ficha de inscripción al dorso debidamente cumplimentada y firmada, se acompañará fotocopia de los siguientes documentos:

- Certificado del grado de discapacidad intelectual.
- Documento Nacional de Identidad o documento de identidad equivalente.

La presentación de la ficha de inscripción presupone, que la persona interesada acepta en su integridad las presentes bases y autoriza a SINPROMI, al tratamiento de sus datos personales, según la política de privacidad expresa en dicha ficha, para lo cual deberá aceptar y firmar la política de privacidad contenida en la ficha de inscripción.

7. **PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** El plazo para la presentación de las obras concluye el día **14 de octubre de 2022**. Las obras deben entregarse debidamente protegidas y embaladas, en la siguiente dirección: SINPROMI S.L. C/ Góngora S/N, 38005, **Santa Cruz de Tenerife**, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas (Teléfono: 922-24 91 99) o en **La Laguna** C / Marqués de Celada, nº9 en horario de 13:00 a 20:00 horas (Teléfono: 922-25 15 22), de lunes a jueves. También pueden remitirse por correo, o mensajería. Sinpromi cuidará de la integridad de las obras, aunque se inhiere de toda responsabilidad por pérdida de las mismas, derivada de inundación, incendio o catástrofe natural, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción como devolución y no suscribirá póliza de seguro, que cubra tales riesgos.
8. **JURADO:** El jurado estará integrado por personas vinculadas al ámbito del arte y la cultura, a propuesta de Sinpromi, así como representantes de administraciones o entidades públicas y privadas. La composición del Jurado se hará pública, a través de las redes sociales de SINPROMI.

9. **PREMIOS Y MENCIONES DE HONOR:** Se establece un primer premio, que consiste en material artístico, por valor de 300 euros. Asimismo, se establecen dos accésit, a los que se les hará entrega de un diploma de reconocimiento. Además, el jurado podrá conceder tantas menciones de honor como estime oportuno. El dictamen se anunciará en las redes sociales de SINPROMI y se comunicará a las personas participantes, al igual que el día y lugar de celebración del acto público de entrega de los premios.
10. **CESIÓN:** Las personas galardonadas, en cualquiera de las categorías mencionadas en la base anterior, se comprometen a ceder a Sinpromi la totalidad de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, respecto de las obras premiadas, de forma indefinida y gratuita. Asimismo, el cuadro que reciba el primer premio pasará a formar parte del patrimonio artístico de SINPROMI.
11. **EXPOSICIÓN:** La presentación de solicitud de participación en este Certamen, implica la cesión irrevocable a Sinpromi, de los siguientes derechos:
- Derecho a exhibir las obras en exposición colectiva, en la sala que se estime oportuna, junto a los trabajos seleccionados por el Jurado y a mantenerlas en su poder hasta la devolución a la persona autora, una vez finalizada la exposición.
 - Derecho de reproducción, en soporte papel o digital, para la publicidad de dicha exposición, incluyendo la publicación de un catálogo de la muestra, si se estimara oportuno por parte de Sinpromi.
12. **RETIRADA DE OBRAS:** Las personas autoras de las obras, no podrán retirar sus obras de la exposición, una vez seleccionadas por el Jurado y hasta que finalice ésta.

Tras la exposición de obras, las que han resultado no premiadas en cualquiera de las categorías mencionadas en la base 9, podrán ser retiradas cuando se autorice por SINPROMI, en un plazo máximo de 2 meses.

Las personas que lo soliciten, pueden recibir su obra por correo o mensajería y previo pago de portes, en el embalaje original en que fueron entregadas. Transcurrido el plazo establecido para la devolución de las obras no premiadas, sin que alguna de ellas hubiera sido retirada, se entenderá que la persona autora de la obra ha renunciado voluntariamente a la propiedad de la misma, pasando ésta a disposición de Sinpromi, que podrá darle el destino que estime conveniente, incluyendo el de su enajenación y/o destrucción.

13. LA PERSONA QUE RESULTE GALARDONADA CON EL PRIMER PREMIO, NO PODRÁ VOLVER A PRESENTARSE AL CONCURSO, EN LAS TRES SIGUIENTES EDICIONES DEL MISMO.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre:

E-mail:

Teléfono:

Dirección:

Localidad:

Código Postal:

Técnica:

Dimensiones:

Título:

Padre, madre o tutor/a, si lo hubiera, y datos de contacto:

Centro, si lo hubiera, con el cual se presenta el/la artista:

Teléfono:

Persona de contacto:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, le informamos de las siguientes cuestiones sobre la toma de datos para el **II Certamen de Pintura Giro-Arte 2022**.

Información básica en materia de protección de datos	
Responsable del tratamiento	SINPROMI S.L.
Finalidad	Gestionar la concesión de los Premios II Certamen de Pintura Giro-Arte 2022
Legitimación	Consentimiento de la persona interesada
Destinatarios	Personas integrantes del Jurado.
Derechos	Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, y a retirar el consentimiento prestado.
Información adicional	Puede consultar información detallada a continuación
Información adicional en materia de protección de datos.	

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la entidad que gestiona el II Certamen de Pintura Giro-Arte 2022 (SINPROMI S.L.) tendrá un fichero con sus datos personales, de modo que, para el ejercicio de sus derechos, podrá contactar en la siguiente dirección:

- **Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI):**
Calle Góngora s/n, 38005, Santa Cruz de Tenerife o través de la dirección de correo electrónico dpd.sinpromi@tenerife.es
- **Así mismo, les hacemos llegar el siguiente enlace** <https://sinpromi.es/proteccion-datos/>

Los derechos de solicitud de acceso a sus datos personales, rectificación o supresión de los mismos, así como el derecho a solicitar la limitación de su tratamiento u oponerse al mismo, y a solicitar la portabilidad de los datos los podrá ejercer mediante escrito dirigido a la entidad y por cualquiera de los medios facilitados en el párrafo anterior.

Los datos personales recabados se destinarán a la gestión del **II Certamen de Pintura Giro-Arte 2022**, utilizándose única y exclusivamente para valorar las obras que optan a los Premios. En ningún caso, los datos se utilizarán con fines comerciales y lucrativos.

Los datos personales facilitados a SINPROMI S.L. no se cederán a terceros, sin el consentimiento expreso del interesado, sin perjuicio de las obligaciones legales existentes en esta materia. Los mismos se conservarán por el tiempo indispensable, para la ejecución de las actividades propias del Certamen.

En base a esta información, solicitamos acepte la política de privacidad, por el cual usted presta consentimiento expreso, para el tratamiento de los datos personales facilitados por usted:

- He leído y aceptado la política de privacidad. (Señale con una X la casilla, en caso de aceptación).

Firma del/de la Interesado/a.